

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN ACERCA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA:

“Adecuación de espacios para unidades departamentales”

EXPEDIENTE E-CON-2024-36/OB/AB.

Lote 2: Campus de Ciencias de la salud y Campus de la Merced.

Miembros de la comisión técnica:

El Jefe de la Sección de Electricidad-
Electrónica de la Unidad Técnica
José Javier Gomariz Guillermo

Técnico de Electricidad de la Sección
Electricidad-Electrónica de la Unidad
Técnica

Alberto Requena Candela

Arquitecto externo
Juan José Briones Ramos

De acuerdo con la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia por la que se nombran componentes de la Comisión Técnica Valoración del expediente E-CON-2024-36, reúnen los miembros de la misma al mar relacionados para estudiar, valorar y en informe de las ofertas presentadas al concu para el servicio de “Adecuación de espacios p unidades departamentales. Lote 1: Campus Espinardo y Lote 2: Campus de Ciencias d Salud y Campus de la Merced”. El procedimie a seguir será el dictado por la Resoluc Rectoral fechada el 12 de noviembre de 20 por la que se imparten "criterios de actuació observar por las comisiones técnicas valoración en materia de contratac administrativa".

Según establece la normativa de contratación pública, entre otros el artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, los abajo firmantes declaran, no tener directa o indirectamente interés financiero, económico o personal alguno que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de adjudicación.



Se reciben del Área de Contracción, Patrimonio y Servicios las ofertas correspondientes a las siguientes empresas que se presentan al Lote 1:

1. Construcciones Uorconf S.L.
2. Diseño y Decoraciones J. Peñalver S.L.

1. CRITERIOS GENERALES ADOPTADOS

Conforme se indica en la solicitud realizada por el Área de Contracción, Patrimonio y Servicios, esta Comisión debe emitir informe en el que se haga constar si la documentación presentada en los sobres B por los oferentes cumplen o no con los requisitos mínimos estipulados y la valoración de las mismas de acuerdo con los criterios evaluables mediante juicio de valor, detallados en el cuadro de características del contrato que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR. HASTA 25 PUNTOS

En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se especifica que las empresas presentarán una memoria técnica que recoja las características constructivas y compositivas de los elementos ofertados, así como el análisis de las ofertas presentadas. Se presentará una memoria para cada Lote. Según el PCAP se valorarán los siguientes puntos:

A.1. MEMORIA TÉCNICA (HASTA 20 PUNTOS)

DESCRIPCIÓN VALORACIÓN

La memoria que solicitamos permitirá conocer el grado de conocimiento que el licitador tiene sobre la materia objeto del contrato y evaluar su capacidad para ejecutarlo responsablemente.



Se realizará una explicación detallada de cada partida de obra, la composición de éstas y sus áreas propias de actuación y cómo se llevarán a cabo la ejecución dentro del edificio que estará activo, con alumnos, profesorado y personal de administración y servicios dentro. Se deberá indicar claramente cómo se van a ejecutar las obras para que haya el mínimo impacto con la labor docente y de investigación en el edificio.

Se valoran de la siguiente manera:

Otorgándose como máximo 20 puntos en base a la escala de puntuación y motivaciones que se indican seguidamente:

20 puntos: Se consigue optimizar ese aspecto; la solución aportada es, respecto al mismo, la mejor imaginable y, por tanto, la mejor entre las presentadas.

16 puntos: El aspecto está bien tratado, y la oferta hace una buena descripción de este; identifica objetivos, propone medios y alternativas si es el caso. Aun así, existe alguna otra opción de valor superior, bien porque otra oferta la incluye o porque se conoce, aunque ningún licitador la haya ofertado.

12 puntos: El aspecto se trata de forma que sobrepasa los mínimos exigibles. La oferta permite ver la calidad de la propuesta del licitador en este aspecto, y concreta con claridad los aspectos significativos, en especial las cuestiones que la Administración dejara abiertas al licitador, aunque no destaque por el detalle o excelencia de la opción descrita.

8 puntos: El aspecto se trata de forma suficiente pero la oferta no aporta alternativas, ni aclara procedimientos que se podrán emplear, ni explica operativas que la Administración haya dejado abiertas para que cada licitador concrete las propias.

4 puntos: El aspecto se trata, pero de manera insuficiente, o que no permite extraer una idea clara.

0 puntos: El aspecto no se trata, o se trata de forma errónea.



A.2. PROGRAMA DEL TRABAJO (HASTA 5 PUNTOS)

DESCRIPCIÓN VALORACIÓN

Se deberá de realizar una introducción explicativa sobre las actuaciones a realizar en cada uno de los edificios y por lotes, para coordinar las obras y el funcionamiento adecuado de los edificios en uso. Se deberá explicar cómo se va a llevar a cabo una planificación semanal, mediante un diagrama de Gantt, de la ejecución de todas las actividades de cada edificio, que deberá ser visible, legible, comprensible y coherente con la memoria descriptiva, incluyendo una valoración económica en términos porcentuales respecto del total de cada actividad y del presupuesto y del presupuesto total del proyecto, sin aplicar baja de licitación. Se considerará como fecha de inicio de cada actividad la relativa a la establecida en la programación integral de los trabajos. La representación gráfica de la programación se realizará en formatos DIN A2. en cada uno de los edificios objeto del proyecto.

Otorgándose como máximo 5 puntos en base a la escala de puntuación y motivaciones que se indican seguidamente:

5 puntos: se consigue optimizar ese aspecto; la solución aportada es, respecto al mismo, la mejor imaginable y, por tanto, la mejor entre las presentadas.

4 puntos: El aspecto está bien tratado, y la oferta hace una buena descripción de este. Aun así, existe alguna otra opción de valor superior, bien porque otra oferta la incluye o porque se conoce, aunque ningún licitador la haya ofertado.

3 puntos: El aspecto se trata de forma que sobrepasa los mínimos exigibles. La oferta permite ver la calidad de la propuesta del licitador en este aspecto.

2 puntos: El aspecto se trata de forma suficiente, pero no aclara procedimientos que emplea.

1 puntos: El aspecto se trata, pero de manera insuficiente, o que no permite extraer una idea clara.

0 puntos: El aspecto no se trata, o se trata de forma errónea.



3. VALORACIÓN DE OFERTAS

CONSTRUCCIONES UORCONF SL

A.1. MEMORIA TÉCNICA (HASTA 20 PUNTOS)

El licitador presenta una memoria completa, de ésta se deduce que ha estudiado el proyecto y tiene un conocimiento completo del mismo y que ha visitado los edificios donde se realizarán las actuaciones (presenta fotografías propias de los diferentes espacios), de lo que se deduce que demuestra capacidad para ejecutarlo responsablemente.

Realiza explicación detallada de cada partida de obra, la composición de éstas y sus áreas propias de actuación y cómo se llevarán a cabo la ejecución dentro del edificio que estará activo, con alumnos, profesorado y personal de administración y servicios.

Indica claramente cómo se van a ejecutar las obras para que haya el mínimo impacto con la labor docente y de investigación en el edificio.

Una vez analizada la memoria se valora la solución aportada como óptima, obteniendo la calificación de 20 puntos.

A.2. PROGRAMA DE TRABAJO. (HASTA 5 PUNTOS)

En este apartado, la empresa presenta la siguiente documentación:

- Método de trabajo para obtención de planificación de los trabajos.
- Condicionantes para la obtención de planificación de los trabajos.
- Descripción de la planificación de los trabajos en cada uno de los edificios sobre los que se actúa.
- Recursos y rendimientos de maquinaria y equipos, con los siguientes anexos:



- Diagrama de Gantt donde establece las diferentes fases de obra y su duración en días para cada uno de los edificios donde se actúa.
- Cuadro resumen de Actividades por equipos para cada uno de los edificios donde se actúa.
- Cuadro de equipos y rendimientos para cada uno de los edificios donde se actúa.
- Fichas de equipos para cada uno de los edificios donde se actúa.
- Flujo de caja para cada uno de los edificios donde se actúa.

Una vez analizada la programación de trabajo se valora la solución aportada como óptima, obteniendo la calificación de 5 puntos.

La puntuación obtenida por CONSTRUCCIONES UORCONF SL se recoge en la siguiente tabla.

CONCEPTO	PUNTUACIÓN
A.1. MEMORIA TÉCNICA	20
A.2. PROGRAMA DE TRABAJO	5
PUNTUACIÓN TOTAL	25,00

DISEÑO Y DECORACIONES J PEÑALVER SL

A.1. MEMORIA TÉCNICA (HASTA 20 PUNTOS)

El licitador no presenta memoria técnica como tal, tan solo un Plan de Trabajo y un Plan de Tiempos, muy genéricos y no parece que haya visitado los edificios donde se realizarán las actuaciones.

Realiza explicación genérica para cada partida de obra, sin hacer referencia a cómo se llevará a cabo la ejecución dentro del edificio que estará activo, con alumnos, profesorado y personal de administración y servicios dentro.



No indica cómo se van a ejecutar las obras para que haya el mínimo impacto con la labor docente y de investigación en el edificio.

Una vez analizada la memoria aportada por la empresa se determina que el aspecto a valorar no se trata o se trata de forma errónea por lo que la calificación es de 0 puntos.

A.2. PROGRAMA DE TRABAJO. (HASTA 5 PUNTOS)

El licitador no presenta programa de trabajo como tal, tan solo un Plan de Trabajo y un Plan de Tiempos, muy genéricos.

No realiza una introducción explicativa sobre las actuaciones a realizar en cada uno de los edificios, para coordinar las obras y el funcionamiento adecuado de los edificios en uso.

No explica cómo se va a llevar a cabo una planificación semanal, mediante un diagrama de Gantt, presenta tan solo uno genérico y general, no por cada edificio.

No incluye una valoración económica en términos porcentuales respecto del total de cada actividad y del presupuesto y del presupuesto total del proyecto.

Una vez analizada la programación propuesta por la empresa se determina que el aspecto a valorar no se trata o se trata de forma errónea por lo que la calificación es de 0 puntos.

La puntuación obtenida por DISEÑO Y DECORACIONES J PEÑALVER SL se recoge en la siguiente tabla.

CONCEPTO	PUNTUACIÓN
A.1. MEMORIA TÉCNICA	0
A.2. PROGRAMA DE TRABAJO	0
PUNTUACIÓN TOTAL	0,00



4. TABLA RESUMEN

	<i>A.1</i>	<i>A.2</i>	<i>TOTAL</i>
CONSTRUCCIONES UORCONF SL	20	5	25,00
DISEÑO Y DECORACIONES J PEÑALVER SL	0	0	0,00

Firmante: ALBERTO REGUENA CANDELA; Fecha-hora: 29/05/2024 14:32:47; Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres, O=FNMT-RCM,C=ES;
Firmante: JOSE JAVIER GOMARIZ GUILLERMO; Fecha-hora: 29/05/2024 14:32:59; Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres, O=FNMT-RCM,C=ES;



5. CONCLUSIÓN

La Comisión Técnica, formada por los abajo firmantes, sobre la valoración por juicio de valor, del expediente E-CON-2024-36, de contratación de servicios

CONCLUYE

Que la empresa,

CONSTRUCCIONES UORCONF SL

Es la empresa con mejor valoración para el LOTE 2, siendo de **25 puntos**.

Los Miembros de la Comisión Técnica:

Jefe de Sección	Técnico de Sección	
Electricidad-Electrónica de la Unidad Técnica	Electricidad-Electrónica de la Unidad Técnica	Arquitecto externo
Javier Gomariz Guillermo	Alberto Requena Candela	Juan José Briones Ramos

